

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 05 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 372 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Patricio Inostroza Fuentes con domicilio en San Ignacio, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para persona enferma"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Patricio Inostroza Fuentes

RUT: N° 12.008.185-3

DOMICILIO: San Ignacio

BENEFICIO: campeonato Baby Futbol

SECTOR : San Ignacio

LOCAL: Cancha Sr. Manuel Bustos

DIA Y HORARIO: Domingo 21 de febrero de 2010 desde las 14:00 a las 23:00 Hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para persona enferma"

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don **Patricio Inostroza Fuentes** Rut. N° 12.008.185-3 exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de campeonato de baby Futbol en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

